1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No MC_CGDC_010_2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS - TÓNERES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE IMPRESORAS, ESCÁNER Y FOTOCOPIADORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y una vez vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el Comité Evaluador procedió a analizar las observaciones presentadas, verificar las subsanaciones allegadas y efectuar la evaluación definitiva de las ofertas.

Durante la etapa de evaluación se presentaron observaciones al informe preliminar, las cuales fueron analizadas y resueltas por la Entidad mediante las respuestas publicadas en la plataforma SECOP II.

Como resultado de dicha revisión, se determinó mantener el rechazo de las siguientes propuestas, por las razones consignadas en el informe definitivo de evaluación y en las respuestas a las observaciones:

- **ASEOSERVICIOS MONTERÍA S.A.S.**, identificado con NIT **900.424.493**, por presentar inconsistencias sustanciales en la oferta económica que impiden determinar con certeza los valores unitarios ofertados, configurándose la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública.
- **OSCAR MIGUEL FLÓREZ PACHECO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.038.135**, por configurarse la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública, al presentar una oferta económica cuyos valores unitarios superan los precios máximos establecidos por la Entidad en el estudio de mercado, excediendo el presupuesto oficial definido para el proceso, en aplicación de la causal de rechazo No. **12**, según la cual: **"Supere el valor del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria."**
- **D&G SERVICIOS Y SOLUCIONES, identificado con NIT 7381918, por** presentar inconsistencias entre el valor total de la oferta y la sumatoria de los valores unitarios ofertados, situación que impide determinar con certeza el valor real de la propuesta y realizar su comparación objetiva con las demás ofertas, configurándose la causal de rechazo prevista en la Invitación Pública.

Agotada la revisión de las propuestas rechazadas, el Comité Evaluador continuó con la evaluación de las siguientes ofertas en orden de elegibilidad:

1. **PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S.**
2. **DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S.**

Respecto del proponente **DISTRIBUCIONES GELIZ S.A.S.**, la Entidad requirió la subsanación de los requisitos habilitantes, particularmente la aclaración de la experiencia acreditada; sin embargo, el oferente no allegó la documentación requerida dentro del término establecido en el cronograma del proceso, razón por la cual su propuesta fue declarada **NO HABILITADA**.

Por su parte, una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia, así como la oferta económica presentada por **PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S.**, el Comité Evaluador concluyó que dicha propuesta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública y resulta procedente su selección.

REQUISITOS HABILITANTES:	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS NIT 900933466
Carta de Presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	**SI CUMPLE**
Documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**SI CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, vigente y cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**SI CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, donde conste que el objeto social del oferente debe permitir la actividad que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.	**SI CUMPLE**
Si es persona jurídica su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.	**SI CUMPLE**
Si es persona jurídica, autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	**SI CUMPLE**
Libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**NO APLICA**
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la autoridad competente, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Documentos De Cumplimiento Artículo 50 De La Ley 789 De 2002, Ley 829 De 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 207: Dicha acreditación se hará adjuntando las planillas del pago de seguridad social y ARL y Parafiscales si es del caso de la entidad, así como también de cada una de las personas que utilizará para su ejecución.	**SI CUMPLE**
Registro Único Tributario - RUT	**SI CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, diligenciado con todos sus soportes que demuestren el perfil solicitado (para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría) y de cada uno de los profesionales que utilizará para la ejecución si es del caso.	**SI CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, la entidad, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales expedido en la Contraloría General de la República, del proponente persona natural o del representante legal del	**SI CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES:	PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS NIT 900933466
proponente persona jurídica, en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta y dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	
Documento donde se certifique el cumplimiento del Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía) en el evento en que el proponente no lo aporte la Entidad realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) y se dejará constancia de la misma. En caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Certificado de "Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses de la función pública" (Ley 2013 de 2019), del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural, en caso de utilizar profesionales para su ejecución deberá anexar de cada uno de ellos.	**SI CUMPLE**
Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica, el cumplimiento del numeral 1 del artículo 6º de la Ley 2097 de 2021 en concordancia con el Decreto Único reglamentario 1310 de 2022.	**SI CUMPLE**

EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución satisfactoria de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto sea igual, similar o guarde relación directa con la naturaleza, alcance y actividades del objeto contractual a contratar, celebrados con entidades públicas o privadas. Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá adjuntar con su oferta dos (02) certificaciones expedidas y suscritas por la entidad o empresa contratante, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Número del contrato (cuando aplique). • Valor ejecutado del contrato. • Plazo o duración. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Estado de ejecución del contrato (terminado, liquidado ejecutado a satisfacción). • Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.	**SI CUMPLE**

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA
$40.850.000 CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.513.465 M/CTE).

	CUMPLE

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICA	EVALUACIÓN
DISTRIBUCIONES GELIZ SAS NIT 901557642 DOMICILIADA EN MONTERIA - CORDOBA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PROVEEDORA INTEGRAL DE CORDOBA SAS NIT 900933466	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el Proceso de Mínima Cuantía No. **MC_CGDC_010_2026** al oferente **PROVEEDORA INTEGRAL DE CÓRDOBA S.A.S. CON NIT 900933466**, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública y constituirse en la única propuesta habilitada para continuar en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en Montería, Córdoba, a los 10 días del mes de julio de 2026, por los integrantes del Comité Evaluador.

LUZ AMALIA DIAZ CORONADO
Original Firmado

KATHERINE AVILA OROZCO
Original Firmado

IGNACIA VERBEL PEREZ
Original Firmado